



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 24/2015 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 24/2015, bajo la modalidad de transferencia de crédito con destino a financiar el aumento en aportación Escuelas Infantiles Municipales y en ayudas de Servicios Sociales dentro del presupuesto de la Corporación por importe de 30.000,00 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169,1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 30 de marzo de 2015.-La Vicealcaldesa, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 2782